FIRMAS DE RESPALDO AL ASPIRANTE						
Por medio de la cual se convoca a la comunidad para seleccionar a dos representantes de la Comunidad de usuarios de servicios públicos domiciliarios, ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del municipio de Mocoa – Putumayo para el periodo 2025 - 2026						
CONVOCATORIA SEGÚN RESOLUCIÓN: Nro. 027			FECHA DE LA RESOLUCIÓN: 19 de marzo de 2025			
DATOS DEL ASPIRANTE						
Nombres y Apellidos					Cedula:	
El aspirante pertenece a:	Área urbana		Área Rural de Centros Poblados		Área rural de Viviendas Dispersas	
El aspirante pertenece a:	Comunidad NO Organizada		Organización comunitaria, cívica, académica y social			
Nombre de la Organización que lo respalda		Válido solamente para una organización				

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Cada firmante puede aportar sus datos personales sin ninguna restricción, si el aspirante PERTENECE a una comunidad NO organizada.
En casos de que el aspirante PERTENEZCA a una organización comunitaria, cívica académica y social, cada firmante podrá aportar sus datos personales siempre y cuando TAMBIÉN PERTENEZCAN A ESA ORGANIZACIÓN, de lo contrario el registro podrá ser declarado invalido.

NO.	FECHA	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES	APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO (CORREO ELECTRÓNICO Y/O TELÉFONO	FIRMA
	dd / mm / aa					
	dd / mm / aa					
	dd / mm / aa					
	dd / mm / aa					
	dd / mm / aa					
	dd / mm / aa					
	dd / mm / aa					
	dd / mm / aa					
	dd / mm / aa					

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS

CADA FIRMANTE deja constancia que RESIDE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA Y QUE VOLUNTARIAMENTE RESPALDA AL ASPIRANTE para formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Mocoa en representación de la comunidad de usuarios de servicios públicos domiciliarios.
Así mismo, AUTORIZA A LA PERSONERÍA DE MOCOA, HACER USO DE SU INFORMACIÓN EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROCESO DE ESTA CONVOCATORIA, en armonía con lo establecido en la Ley estatutaria 1581 del 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, o por aquellas normas que la modifiquen, adicionen o complementen.